DICTAMEN Nº 517
REF: Expte. Nº E6-2019-8519-A
Proyecto de Decreto s/ actualización de aranceles Dirección de Bromatología.-

DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION LEGISLATIVA:

Llega a consulta de este organismo Asesor, el Proyecto de Decreto por el que se propicia la actualización de aranceles por servicios a terceros que percibe la Dirección de Bromatología Provincial, dependiente de la Subsecretaria de Promoción de la Salud.-

Analizado el presente, esta instancia no encuentra objeciones técnicas-jurídicas que realizar, debiendo continuar con la suscripción del presente.-

Atentamente.-

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL